CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 073

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(2) CHAPINERO
UPZ:	(97) Chico Lago
BARRIO:	Lago Gaitan
DIRECCION:	Carrera 16 A No. 76 - 31
FECHA DE VISITA:	Octubre 6 de 2004
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Chapinero
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	100 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 16 A No. 76 - 31, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Protected Software - Key required for permanent use

Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Chapinero dentro del proceso de Querella 151/04. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación no se encuentra habitada, no se pudo tener ingreso al inmueble para realizar la visita técnica, únicamente se pudo verificar las condiciones externas.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación de dos pisos, construida con ladrillos de arcilla y concreto reforzado. La fachada se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico; la estructura la conforman muros de carga con placas de entrepiso de concreto aligerada, la cubierta es una placa del mismo material. Existe un árbol de gran tamaño frente a la edificación.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación no se encuentra habitada, el estado estructural en líneas generales es deficiente.

Externamente los muros de la fachada tienen daños estructurales, presentan fisuras y grietas, la placa de entrepiso se ha separado de los muros y antepechos de fachada los cuales han quedado sueltos, el nivel de daño se puede catalogar como severo, ver fotos 2, 3, 4, y 5. Las placas de los andenes están fracturadas y con desniveles.

Se evidencian asentamientos diferenciales que han ocasionado grandes deformaciones de la estructura, este fenómeno se aprecia en las ventanas y puertas como se puede ver en las fotos 6, 7 y 8.

Internamente los muros tienen fallas estructurales con agrietamientos y dislocación de piezas de mampostería como se observa en las fotos 9 y 10.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la Edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.



Foto 2. Daño severo en muros de fachada.



Foto 3. Agrietamiento en muro de fachada.

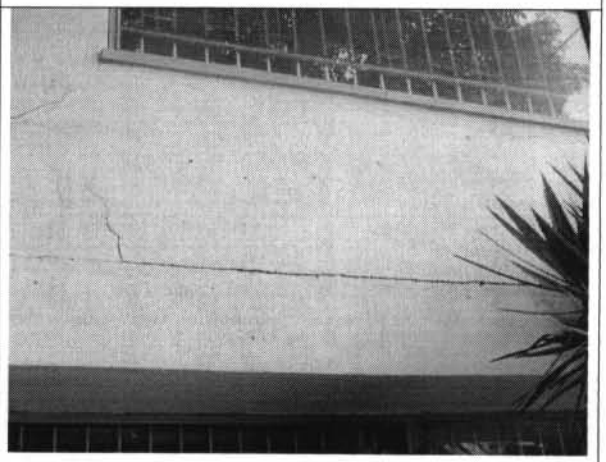

Foto 4. Dilatación entre muro y placa de entrepiso, los antepechos están fracturados y sueltos.

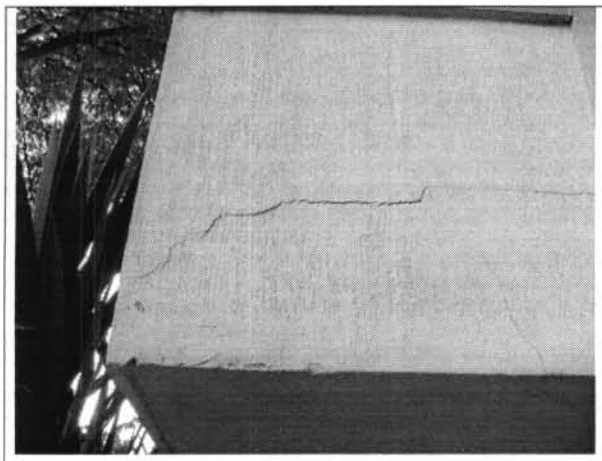

Foto 5. Agrietamientos en muros de la fachada.

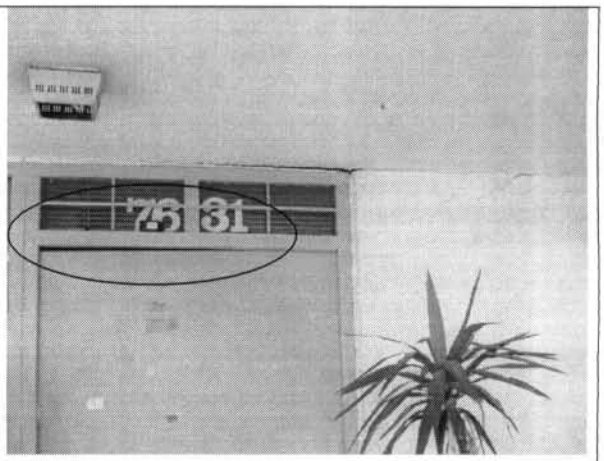

Foto 6. Deformación en el marco de la puerta.

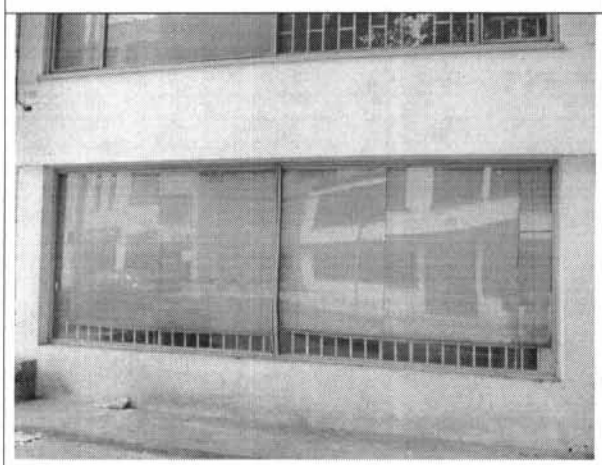

Foto 7. Deformación de las ventanas.

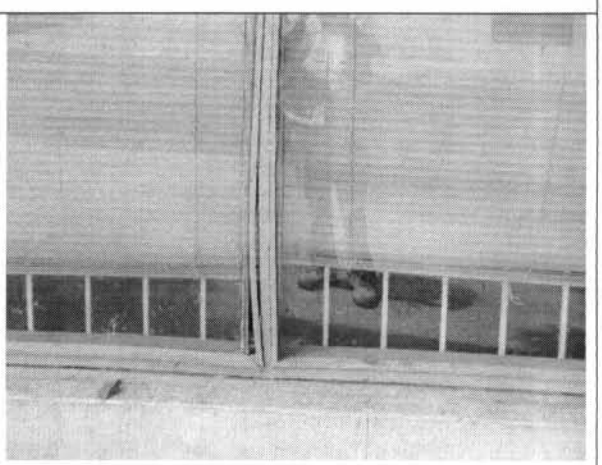

Foto 8. Detalle de la deformación de ventanas.

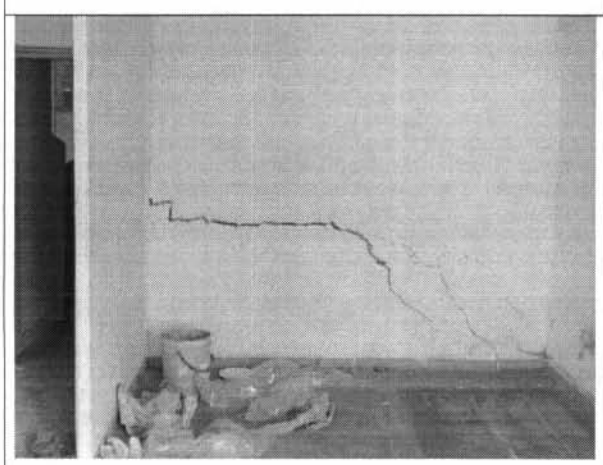

Foto 9. Daños severos en muros interiores.

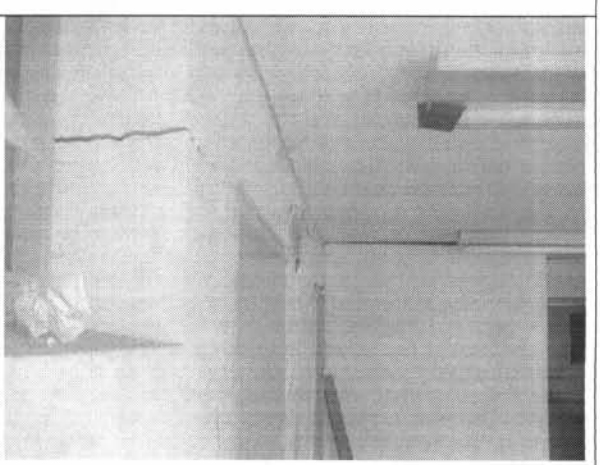

Foto 10. Agrietamientos en los muros interiores.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura.

La edificación no es habitable en las condiciones actuales, presenta un estado estructural deficiente y no puede recuperarse, se considera necesaria una intervención de demolición y reconstrucción general.

Los estudios geotécnicos de futuros proyectos de construcción en este predio, deben incluir el análisis de la influencia ejercida por los árboles como es la subsidencia por desecación en el tipo de suelo del sector, con el fin de prevenir que se presente el mismo fenómeno nuevamente.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica
Aprobó: **Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Técnico	

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co